



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
24/11/2023



NIF: P1600000B

Turismo

Expediente 1143464W

DECRETO

Área/Servicio: DESARROLLO PROVINCIAL, TURISMO Y ARTESANÍA

Procedimiento: Expediente 1143464W-Subvención convenio cooperación con ETURIA CLM participación ferias turismo- FITUR- Ejercicio 2023

Asunto: Concesión Subvención. CONCESIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE CONVENIO.

Vista la solicitud de ayuda presentada por la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla la Mancha (ETURIA CLM, S.A) para la realización de la actividad de gestionar la participación de la Diputación Provincial de Cuenca en ferias de turismo durante el año 2023 que acompaña en el Anexo I de solicitud y Declaración Responsable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, para el ejercicio 2023, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de concesión directa, con cargo a la partida presupuestaria 302 432 4500001 denominada «Asistencia FITUR 2023», e informado por el Servicio de Desarrollo Provincial, Turismo y Artesanía de las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria.

Vista la fiscalización realizada por parte de la Intervención de Fondos a través de su Informe nº 2069/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en consonancia con el artículo 25 de la Ordenanza General reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, y lo dispuesto en las Bases de Ejecución para el ejercicio 2023, considerando que el Convenio es el instrumento adecuado para canalizar esta subvención, cuyo objeto será fijar las condiciones y compromisos de su concesión.

Vista igualmente la Memoria justificativa del Convenio que obra en el expediente y que se redacta al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder una subvención nominativa de concesión directa, a favor de la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla la Mancha (ETURIA CLM, S.A), con CIF A09977083, por importe de 50.000,00 euros (CINCUENTA MIL EUROS), para financiar los gastos derivados de la realización de la actividad de gestionar la participación de la Diputación Provincial de Cuenca en ferias de turismo durante el año 2023.

SEGUNDO. Autorizar y Disponer crédito derivado de la anterior concesión e imputarlo a la partida presupuestaria 302 432 4500001 denominada «Asistencia FITUR 2023» del vigente presupuesto.

TERCERO. Aprobar el Convenio que obra en el expediente abierto al efecto (CSV: HFAC FNLX AHKW EQJA LRW4).

CUARTO. Notificar la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes, emplazándole para la firma del Convenio, y dar cuenta del presente Decreto a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acctal
Rodrigo Morillas
27/11/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC FXFP 7RN7 YAJN TZUX

Decreto Nº 9642 de 24/11/2023 "DECRETO CONCESION AYUDA Y APROBACIÓN CONVENIO" - SEGRA 724255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>